

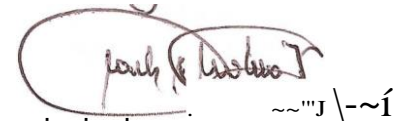
Quito D. M., 18 de mayo de 2009

CENTRO DE COMPUTO  
RECEPCION DE OFICIOS  
Fecha: 10/06/09  
Hora: 10.50 a.m.

Sr (a). Jorge Celeño Navarrete, Director General  
Universidad De Guayaquil  
Guayaquil, Guayas

Ing. Fabio López Calvo: para  
mantenimiento y más fines.

Estimado(a) Señor(a) Jorge:



La **BSA** (Business Software Alliance) es una entidad que agrupa a las principales empresas productoras de programas de computadoras ([www.bsa.org/latinamerica](http://www.bsa.org/latinamerica)). El principal objetivo de la BSA es promover un mundo digital legal y seguro. Para esto, de manera directa o a través de sus empresas miembros, trabaja conjuntamente con autoridades gubernamentales en la lucha contra una de las prácticas que atenta contra el desarrollo económico e intelectual: la piratería.

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han sido uno de los principales aceleradores del conocimiento humano en los últimos tiempos. Han permitido que millones de personas alrededor del mundo tengan acceso a todo tipo de información y herramientas, que hace un par de décadas atrás se podía considerar como algo exclusivo para unos pocos. El acceso al conocimiento y aprendizaje global se ha democratizado a tal punto que se hace imperativo tomar decisiones firmes que protejan y a la vez fomenten el desarrollo intelectual y moral de nuestros niños, niñas y jóvenes estudiantes.

Dado que la educación es el pilar fundamental para el desarrollo sostenible de nuestra sociedad ecuatoriana, son las instituciones académicas las llamadas a dar el ejemplo en su función de líderes de opinión y formadores de valores. Estas nuevas generaciones tendrán la responsabilidad del desarrollo económico y social del Ecuador basado en los principios del respeto y fomento de los derechos de propiedad intelectual.

La piratería, en todas sus formas, no es únicamente una violación al esfuerzo intelectual de un tercero (sea individual o colectivo), sino que también es una actitud que desacelera el desarrollo de nuestro país ya que:

- Desincentiva la inversión local y extranjera;
- Desmotiva la creación de fuentes de trabajos mejor remunerados; y
- Desestimula la creatividad de artistas y desarrolladores locales.

Es por ello que desde el 10 de marzo de 2009 la BSA está realizando una campaña de asesoramiento y legalización voluntaria de software denominada "Evite Riesgos, Use Software Legal". A pesar de que dicha campaña está dirigida a empresas comerciales ecuatorianas, creemos importante que las instituciones académicas sean también conocedoras de los riesgos inminentes que acarrea el uso de software pirata:



- **Seguridad Informática:** La calidad y eficacia que un usuario pueda recibir de un software pirata es muy limitada; es evidente que al ser una reproducción ilícita, resulta a su vez incompleta y sin respaldo técnico. Este software ilegal puede infiltrar virus y otro tipo de código malicioso que podría dañar desde una PC hasta la red completa de la organización. Esta es una realidad latente que fácilmente puede detener la operación de un negocio o entidad académica si el ataque lograra llegar a áreas críticas tales como: base de datos, contabilidad, planillas, gestión académica, sitios web, etc. Una vez recibido el ataque, la entidad podría convertirse en un potenciador del virus u otro tipo de código malicioso.
- **Productividad:** El operar con software pirata incrementa en los usuarios el dedicar tiempo en resolver múltiples problemas e inconformidades asociadas a este tipo de programas. Esto aumenta los costos en operación y reduce la rentabilidad y eficiencia administrativa de la entidad.
- **Ámbito Legal:** El artículo 324 de la Ley de Propiedad Intelectual prevé hasta tres años de prisión y multas económicas por cada programa de software copiado o instalado sin la debida autorización.

Consientes de la relevancia que usted tiene en la formación de valores dentro de la sociedad ecuatoriana, le instamos a que divulgue este mensaje de respeto a la propiedad intelectual entre sus estudiantes, profesores y personal administrativo.

Le invitamos a que nos llame al **(04) 243-1381** para asesorarle en materia de propiedad intelectual y para comentarle sobre las opciones y beneficios que nuestros miembros activos brindan al sector académico.

Muy atentamente,

**Dra. Verónica Sanchez**  
**Apoderada de los miembros de BSA en el Ecuador**